



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 16970/2018, por el que la Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890), eleva renuncia a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta por razones de estricto orden personal.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar la renuncia de la Arquitecta MURUA a partir del 01/04/2018, agradeciendo por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

Por todo ello,

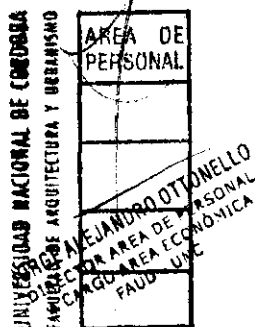
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta SILVANA LORENA MURUA (LEGAJO N° 49890 – CUIL N° 27-27076953-0)** a su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interina, en la cátedra de Morfología I "A" de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2018 y por razones de estricto orden personal.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la Arquitecta MURUA por los servicios prestados durante su actuación en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: Recordar al Area de Personal la obligación de registrar la presente en el sistema de Bajas habilitado por A.F.I.P.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 308-18